

**LA SECRETARIA DE LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE DEPORTES PARA CIEGOS A LOS PRESIDENTES DE TODOS LOS CLUBES FEDERADOS DE DEPORTES DE CIEGOS DE ANDALUCÍA Y AL PRESIDENTE DE FADEC.**

De conformidad con la circular núm. 11/2019, de 21 de mayo, de la dirección de promoción cultural, atención al mayor, juventud, ocio y deporte de la ONCE y de acuerdo con los estatutos de la Federación Andaluza de Deportes para Ciegos (FADEC) en lo referente a la organización de competiciones y actividades deportivas oficiales de ámbito autonómico, se le comunica la realización de la siguiente:

Denominación: IV Copa FADEC Fútbol Sala (B2-B3)

Fecha: 7, 8 y 9 de mayo

Horario: Recepción de los deportistas: viernes durante la tarde.  
Salida: domingo después del almuerzo.

Lugar: CRE de Sevilla. (C/ Campo de los Mártires nº 10. Tfno. 954989311).

Se convocan a los siguientes federados:

Nombre y Apellido	Lugar De Procedencia	Categoría	DNI
ALFREDO ROMERO ILLANA	HUELVA	PORTERO	
DAVID MOLINA DURAN	HUELVA	PORTERO	
ALVARO VILCHES BERLANGA	MÁLAGA	PORTERO	
OLIVER RODRÍGUEZ CAÑESTRO	MÁLAGA	JUGADOR	
JUAN MIGUEL FUENTES CORNEJO	HUELVA	JUGADOR	
JOSE PEÑA CONTRERAS REYES	HUELVA	JUGADOR	
JUAN ANTONIO ALMEDA GÁLVEZ	MÁLAGA	JUGADOR	
IVÁN BEJAR MARÍN	MÁLAGA	JUGADOR	
CRISTIAN RODRIGUEZ LEON	MÁLAGA	JUGADOR	
FRANCISCO GALLARDO ORDEN	HUELVA	JUGADOR	
ALEJANDRO FRÍAS JAÉN	HUELVA	JUGADOR	
JESÚS MANUEL GONZÁLEZ AGUILAR	SEVILLA	PORTERO	
ALBERTO RAMOS PÉREZ	MÁLAGA	PORTERO	
JONATHAN RAMÍREZ BALLESTEROS	HUELVA	PORTERO	
FRANCISCO JAVIER LOPÉZ DOMÍNGUEZ	HUELVA	JUGADOR	
EDUARDO FUENTES CORNEJO	GRANADA	JUGADOR	
IGNACIO MONTAÑÉS LUQUE	MÁLAGA	JUGADOR	
IVÁN ESPINA ROMERO	HUELVA	JUGADOR	
BERNABÉ SANCHEZ MORGADO	HUELVA	JUGADOR	
RAFAEL MARTINEZ LOPÉZ	SEVILLA	JUGADOR	
JONATHAN GONZÁLEZ VAZCO	SEVILLA	JUGADOR	
OSCAR HIDALGO VILLENA	MÁLAGA	JUGADOR	
SAMUEL MESTASSI DOMENECH	MÁLAGA	ENTRENADOR	
ANTONIO GALLARDO	HUELVA	ENTRENADOR	
GONZALO MATEO FLORIDO	SEVILLA	ENTRENADOR	
CARLOS GARCIA MENDEZ	CATALUÑA	DEPORTISTA	48064215-B
ISMAEL ROMERO PAREDES	CATALUÑA	DEPORTISTA	49873019-A
ADRIA HERNANDEZ FORNS	CATALUÑA	DEPORTISTA	49362251-L
JAVI DE LA ROSA RIBAS	CATALUÑA	DEPORTISTA	46066611-A
GIL DOBLAS DE SANTOS	CATALUÑA	DEPORTISTA	33949021-D
DANIEL GARCIA CREVILLEN	CATALUÑA	DEPORTISTA	46816241-V
DANIEL LOPEZ AGUILAR	CATALUÑA	DEPORTISTA	36526293-Q

JUAN CARLOS MATA CASTAÑEDO	CATALUÑA	DEPORTISTA	47991928-J
LLUIS IZQUIERDO CUBERO	CATALUÑA	PORTERO	25626107-J
Joan Traver Cihuelo	CATALUÑA	PORTERO	53294614A
FRANCESC XAVIER GONZALEZ LUJAN	CATALUÑA	ENTRENADOR	47963529-L
RUBÉN CARDENAS GARCÍA	CATALUÑA	ENTRENADOR	47278476-K

Los clubes deberán remitir por correo electrónico a la FADEC ([fadec@once.es](mailto:fadec@once.es)), a Alvaro Sacaluga ([jsla@once.es](mailto:jsla@once.es)) y a Johanna Fernández ([jfec@once.es](mailto:jfec@once.es)) la inscripción de todos sus participantes, así como las propuestas de los posibles gastos ocasionados por el desplazamiento para la participación en la actividad, en su caso, antes del día 4 de mayo a las 14:00 horas. De lo contrario, esta federación no gestionará ni asumirá los gastos derivados de esos desplazamientos.

Todos los participantes en ésta actividad deberán contar con licencia federativa para la temporada 2020/2021.

**La participación en esta actividad conlleva al obligado cumplimiento del protocolo sanitario de esta modalidad deportiva elaborado por esta federación; Y ello sin perjuicio de las medidas de refuerzo de seguridad sanitaria que, sumadas a estas exigencias básicas, vengán impuestas en cada momento. El participante estará obligado a comunicar cambios en su situación de salud con relación a la Covid-19.**

**De igual forma será obligatoria la presentación de una prueba negativa de Covid-19 previa a la competición.**

Se comunica, que según expresa el artículo 104 de la nueva Ley 5/2016, de 19 de julio, del Deporte de Andalucía, quienes practiquen deporte con licencia para participar en competiciones y actividades oficiales, tendrán la obligación de someterse, en competición y fuera de competición, a los controles de dopaje en los supuestos y condiciones que reglamentariamente se establezcan. Por lo que en cualquiera de nuestras actividades se podrán realizar estos controles.

En Sevilla, a 3 de mayo de 2021.

Nuria García Jurado  
Secretaria General